



Resolución del Procurador General del Estado

N° 8-2021-PGE/PG

Miraflores, 28 de enero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 08-2021-JUS/PGE-OAJ del 18 de enero del 2021 del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 01-2021-JUS/PGE-CFC del 18 de enero del 2021 del Director del Centro de Formación y Capacitación, de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; asimismo, es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal;

Que mediante el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, con la finalidad de optimizar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades desplegadas por los operadores en beneficio de los intereses del Estado;

Que el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación de las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado y las que están encargadas de su gestión y del ejercicio de sus potestades, es buscar la mejora del desempeño de los/as servidores/as civiles para brindar servicios de calidad a los/as ciudadanos/as; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los/as servidores/as civiles y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1326 establece los principios rectores que rigen la defensa jurídica del Estado, entre los que se contempla al de Especialización, a través del cual el Sistema de Defensa Jurídica del Estado garantiza la





Resolución del Procurador General del Estado

N° 8-2021-PGE/PG

especialización de los/as procuradores/as públicos/as mediante la primacía del carácter técnico y especializado de su labor;

Que el inciso 5 del artículo 12 del referido decreto legislativo, establece como función de la Procuraduría General del Estado, desarrollar acciones que promuevan la capacitación y la especialización de los/as operadores/as del Sistema; siendo que, conforme al inciso 9 del artículo 33 de la misma norma, los/as procuradores/as públicos/as tienen como función coordinar con la Procuraduría General del Estado, entre otros aspectos, sobre las acciones de capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado;



Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del citado decreto legislativo, el Centro de Formación y Capacitación es la institución oficial de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores/as públicos/as y abogados/as que ejercen la defensa jurídica del Estado, propiciando su formación ética y jurídica;



Que, conforme a lo dispuesto en el párrafo 21.1 del artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, el Plan Anual de Actividades del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado es aprobado por el/la Procurador/a General del Estado en el mes de enero de cada año que se inicia, y en él se contempla la organización de diplomados, cursos especializados, talleres, seminarios y otros eventos académicos en materia de defensa jurídica del Estado, los cuales están dirigidos a los/as procuradores/as públicos/as, abogados/as y demás operadores del Sistema;



Que, mediante el informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica considera que, a efecto de poder cumplir con el mandato legal contenido en el párrafo 21.1 del artículo 21 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, es necesario emitir el acto resolutivo por parte del Procurador General del Estado, con el cual se apruebe el Plan Anual de Actividades del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, correspondiente al año 2021;



Resolución del Procurador General del Estado

N° 8-2021-PGE/PG

Con los visados del Director del Centro de Formación y Capacitación, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

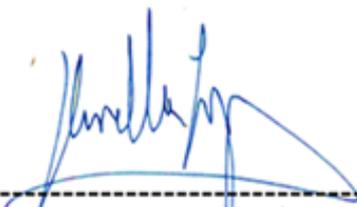
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Actividades del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado correspondiente al año 2021, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y de su anexo en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://pge.minjus.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



DANIEL SORIA LUJÁN
Procurador General del Estado



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES



2021

PRESENTACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

El primer Plan Anual de Actividades del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado, es un instrumento de gestión que comprende las actividades de capacitación a realizarse en el año 2021, en el marco del proceso de implementación en que se encuentra la Procuraduría General del Estado.

Para la elaboración del presente plan, se contó con la información sobre actividades de capacitación del personal de las Procuradurías Públicas, recogido del acervo de información disponible de las actividades del año 2020 y de las actividades de capacitación del Consejo de Defensa Jurídica del Estado el año 2019. Asimismo, se tomó en cuenta una ronda de diálogo con todas las procuradurías especializadas, para recabar sus diagnósticos de necesidades de capacitación.

Dicha información se puso ante el marco legal y reglamentario del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, de la Procuraduría General del Estado y, dentro de ella, del Centro de Formación y Capacitación. Este marco legal contiene el mandato de formar ética y jurídicamente a los integrantes del sistema de defensa jurídica del Estado. En consecuencia, se ha fijado como meta el llegar a todas las Procuradurías Públicas, de los distintos niveles de Gobierno, con los distintos productos que el Centro se propone ofrecer.

Estos cubren las necesidades de capacitación básicas, las de formación continua y las de formación especializada. E integran tanto las actividades organizadas por el Centro, como las ofrecidas por otras entidades. Las actividades programadas integran las iniciativas de capacitación de otros integrantes del Sistema de defensa jurídica del Estado, de manera que ellas puedan concentrarse en el mejor logro de sus finalidades.

En adición, el Centro de Formación y Capacitación tiene un mandato de fomentar investigaciones en defensa jurídica del Estado y de publicar los resultados de las mismas, en la revista de la Procuraduría General del Estado y en otros productos de difusión, mencionados en el Reglamento de la Ley.

El costo del plan es el de implementación de una plataforma de educación a distancia y el de contratar docentes externos al sistema, además del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Procuraduría General del Estado. Se ha considerado un costo cero en las actividades donde los docentes provienen del sistema de defensa jurídico del Estado.

De esta manera, el Centro de Formación y Capacitación inicia su camino de contribución a la generación y la mejora de capacidades de cuidado de los bienes comunes, así como de la consiguiente defensa de los recursos e





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

intereses del Estado, a fin de dotar a los integrantes del sistema con los más altos estándares éticos y jurídicos en ese sentido.

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al Decreto Legislativo 1326, el Centro de Formación y Capacitación es el órgano académico de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores/as públicos/as y abogados/as que ejercen la defensa jurídica del Estado, y demás operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, propiciando su formación ética y jurídica. Depende de la Presidencia Ejecutiva.

Le corresponde ejecutar anualmente planes de generación o reforzamiento de capacidades éticas y jurídicas de los operadores del Sistema de defensa jurídica del Estado (en adelante “el Sistema”), para la defensa, preventiva y reactiva, de los bienes comunes, recursos públicos e intereses del Estado mejoren permanente y continuamente. De esta manera contribuye a la realización de los principios que guían la acción de lo/as procuradore/as.

Para ello se la ha dotado de las funciones y atribuciones necesarias, entre ellas, la de certificar oficialmente las capacidades adquiridas, así como las acciones docentes que las generan o aumentan.

En ese marco, el plan de capacitación 2021, dentro del proceso de implementación de la Procuraduría General del Estado, plantea el diseño de instrumentos de gestión que permitan medir los avances en el aumento o generación de capacidades de los integrantes del Sistema, así como el alcance de las actividades de promoción.

En cuanto a las actividades de formación, contiene el I Curso Introductorio al Sistema de defensa jurídico del Estado, que rotará virtualmente por todo el país a fin de estandarizar los conocimientos básicos necesarios para un actuar eficiente y efectivo dentro del mismo.

Asimismo, ordena una serie de conferencias y talleres de formación continua a integrantes del sistema, a lo largo de todo el año, que complementen su formación ética y jurídica en los distintos aspectos del accionar de las Procuradurías, incluyendo las necesidades de capacitación que provienen de la coyuntura política, social o jurídica.

También se prevé una línea de formación especializada en aquellos aspectos donde es necesario fortalecer con una mayor intensidad competencias y capacidades, conforme a las necesidades de capacitación identificadas.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Además, el Plan contempla actividades de difusión de investigaciones sobre aspectos de la defensa jurídica de los intereses del Estado, así como de las acciones de las Procuradurías, hacia otras entidades del Estado y de la sociedad. Para ello prevemos la Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado, dos publicaciones con estudios específicos y tres boletines.

Finalmente, hemos considerado recuperar los plenos procuraduriales para propiciar espacios de reflexión mayor desde las experiencias y reflexiones de las distintas procuradurías que construyen el Sistema. Para llegar a ellos prevemos dos encuentros regionales de procuradurías, por semestre.

Dado que las distintas actividades se han proyectado para realizarse de manera remota, el presupuesto necesario para realizarlas, además del correspondiente al personal y la logística del Centro, se limita a las plataformas de educación a distancia y al coste del tiempo de docentes ajenos al Sistema.

El Plan se enmarca en una lógica de orientación a resultados. Por ello, en cada línea de acción se exponen los productos que se entregarán al Sistema y eventualmente, a la ciudadanía, los objetivos que se buscan con ellos, las acciones centrales para realizarlos, las metas que los cuantifiquen y los indicadores con los que se medirán los resultados.

II. MARCO ESTRATÉGICO

Misión:

“Aumentar continuamente las capacidades éticas y jurídicas de los integrantes del sistema de defensa jurídica del Estado para una actuación uniforme y coherente, en el marco de una ética de cuidado de los bienes comunes, propiciando la formación permanente, la especialización y la investigación mediante un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación”.

Visión:

“El Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado es una entidad referente a nivel nacional e internacional en la mejora de las capacidades éticas y jurídicas de los responsables de la defensa jurídica del Estado y de los interesados en el cuidado de los bienes comunes, contribuyendo a formar en el Sistema de defensa jurídica del Estado, un liderazgo especializado con probidad, uniformidad y coherencia y por ende, a afianzar la legitimidad del Estado democrático de Derecho”.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

III. MARCO JURÍDICO

Conforme la visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en la sesión 126 del Foro del Acuerdo Nacional (19 de abril de 2019), que fundamenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del CEPLAN, nuestro país contará con una educación en valores que reafirme la corresponsabilidad. Para ello, sus instituciones se gestionarán según una ética de servicio del ciudadano. En consecuencia, el Estado tendrá capacidad de luchar contra el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, la evasión tributaria, el contrabando en todas sus formas, la trata de personas y la minería y tala ilegales, contando con un sistema de justicia y órganos de control autónomos y eficientes en el combate a la impunidad. Parte de ese combate se juega en evitar y reparar los daños que esos males le generan a los bienes comunes de la sociedad, administrados por el Estado, cuya defensa jurídica está a cargo de la Procuraduría General del Estado. Los planes de formación y capacitación han de guiar la mejora de las capacidades para alcanzar esa visión.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, al 2030, se enmarca en la búsqueda de paz, justicia e instituciones sólidas. Entre sus metas están *“reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.”* Complementariamente, *“Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.”*

En Perú, la recuperación y devolución de activos públicos sustraídos, está a cargo de los integrantes del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, con la Procuraduría General del Estado como ente rector, cuyo accionar contribuye a la lucha contra la delincuencia organizada y las distintas formas de corrupción, que pervierten la función pública de cuidado de los bienes comunes a toda la sociedad. Lograr esas metas requiere de personal capacitado para hacer frente a la maquinaria legal de las organizaciones criminales y los distintos actores de la corrupción que minan nuestras instituciones.

El artículo 47° de la Constitución Política del Perú, encarga la función de defender los intereses del Estado, a los procuradores públicos. En esa línea, el Decreto Legislativo N° 1326, que Reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, en su artículo 1 le encarga a este organismo la misión de *“mantener y preservar*





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

la autonomía, uniformidad y coherencia en el ejercicio de la función de los/as procuradores/as públicos en el ámbito nacional, supranacional e internacional, así como fortalecer, unificar y modernizar la Defensa Jurídica del Estado.” En la práctica, además del uso de facultades normativas, cumplir esta misión requiere de una intensa actividad formativa, pues la uniformidad y coherencia, así como la modernización buscadas en la norma, requiere de un fortalecimiento de capacidades con criterios comunes a todos los integrantes del sistema.

De otro lado, en el artículo 6 del Decreto Legislativo 1326, se enuncian los principios rectores del sistema, entre ellos el de eficiencia y eficacia mediante la innovación y mejora continua en el desempeño de sus funciones (principio 5), el de especialización mediante la primacía técnica y especializada de su labor (principio 7) y el de fijación de la experiencia, probidad y liderazgo como cualidades esenciales de lo/as procuradore/as públicos en el ejercicio de sus funciones (principio 10). De los tres principios se desprende la necesidad de actividades permanentes de formación especializada, así como de cultivo de las cualidades indicadas.

Para ello, el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, instituye al Centro de Formación y Capacitación, como el órgano de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los/as procuradores públicos y abogados que ejercen la defensa jurídica del Estado, propiciando su formación ética y jurídica. Este sistema conlleva, conforme el artículo 21 del Reglamento de La Ley, Decreto Supremo N°18-2019-JUS, la organización de diplomados, cursos especializados, talleres y seminarios en defensa jurídica del Estado, así como otros relacionados a esta materia, dirigidos a los/ las procuradores/as públicos/as, abogados/as y demás operadores del Sistema, los mismos que se concretan en el presente plan. Asimismo, se le encarga al Centro fomentar la investigación en materia de defensa jurídica del Estado y difundir las actividades del Sistema, mediante la Revista de la Procuraduría General del Estado y otras publicaciones.

Para llevar a cabo dichas acciones, el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°9-2020-JUS, prescribe como parte de las funciones del Centro de Formación y Capacitación, la de elaborar la programación de acciones académicas que coadyuven en la formación de los operadores del Sistema; teniendo en cuenta de ser pertinente, la aplicación de diversos enfoques; así como, la de ejecutar todo tipo de





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

acciones de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento dirigidas a perfeccionar, actualizar y certificar a los operadores del Sistema.

IV. OBJETIVOS

Objetivos generales:

1. Desarrollar capacidades éticas y jurídicas, básicas y especializadas, en el personal de las procuradurías del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
2. Fomentar la investigación aplicada a la defensa jurídica del Estado.
3. Promover una ética de cuidado de los bienes comunes, intereses y recursos públicos entre servidores públicos de Ministerios, gobiernos regionales y locales, así como entre la ciudadanía.

De esta manera se llega a la finalidad de estandarizar los conocimientos de la normatividad de dicho Sistema y de las condiciones para operar eficaz y coherentemente dentro del mismo.

Objetivos específicos:

1. Determinar una metodología integral de desarrollo de capacidades de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
2. Contar con una plana docente competente para los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.
3. Desarrollar mecanismos de cooperación académica interinstitucional para el CFC.
4. Asegurar el equipo a cargo de la implementación, monitoreo y evaluación del Plan.
5. Asegurar la difusión de los principios, las normas y las condiciones necesarias para el buen servicio en el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
6. Incrementar las capacidades para el buen desempeño funcional del personal de las procuradurías públicas.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

7. Promover y difundir la investigación en materia de defensa jurídica del Estado.
8. Consolidar el posicionamiento institucional especializado del Centro de Formación y Capacitación.

V. METAS

1. Un informe actualizado de necesidades de capacitación de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, construido de manera participativa.
2. Un instrumento de medición de capacidades adquiridas en las actividades generadas o gestionadas por el Centro.
3. Un registro de capacitadores de cada Procuraduría especializada y de otras procuradurías, que cuente con al menos 25 capacitadores especialistas en sus temas de defensa jurídica, que a la vez manejen técnicas de didáctica y teleeducación.
4. Diez (10) convenios de colaboración interinstitucional con universidades e instituciones de formación continua, para la transferencia de capacidades formativas y el desarrollo de actividades de capacitación a los integrantes del Sistema.
5. Más del 40% de las plazas del Cuadro de Asignación de Personal están cubiertas con contratos en plazas permanentes de personal con las competencias necesarias para la ejecución del presente plan, en camino a la implementación del régimen laboral del servicio civil.
6. 80% del personal jurídico del Sistema (1720 profesionales según la información del 2020), en 90% de las procuradurías (360) maneja herramientas en niveles básicos para asegurar un desempeño coherente y uniforme en el ejercicio de sus funciones, en el marco de los principios rectores de la defensa jurídica del Estado.
7. 215 (10%) integrantes del sistema de defensa jurídica del Estado han participado en 5 o más conversatorios y han asumido la importancia de la formación continua para la mejora permanente de sus capacidades, que aseguran la coherencia dentro del sistema.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

8. Un tercio de operadores del Sistema (642) se ha capacitado de manera especializada en al menos uno de los temas requeridos.
9. Tener implementado un proceso de producción de publicaciones con investigaciones sobre el desempeño y aportes de las procuradurías, incluyendo la Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado.
10. Treinta (30) entidades gubernamentales, sociales y académicas han solicitado la participación del personal del sistema con fines de formación o capacitación.

VI. ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS

1. **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO.** Esta línea de acción busca dotar al Centro de las condiciones para el buen cumplimiento de sus finalidades y funciones, entre ellas, las herramientas de gestión de la formación y capacitación, tanto lógicas como tecnológicas, así como del personal competente para usarlas.

PRODUCTOS:

- 1.1. Informe de necesidades de capacitación de los operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado.

Objetivo:

Contar con un diagnóstico de necesidades de capacitación de los destinatarios de las actividades del Centro.

Actividades centrales:

Realizar una encuesta, analizar, interpretar y procesar las respuestas.

- 1.2. Instrumento de medición de capacidades adquiridas en las actividades generadas o gestionadas por el Centro.

Objetivo:

Medir objetivamente los aprendizajes aumentados o generados en las actividades generadas o gestionadas por el Centro, con fines de evaluación de resultados y de certificación de aprendizajes.

Actividades centrales:

Diseñar una plataforma para recoger y sistematizar información sobre conocimientos adquiridos en actividades de capacitación.

- 1.3. Registro y base de datos de capacitadores del Centro

Objetivo:





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Contar con docentes del Sistema para las distintas actividades formativas del centro, así como un instrumento de seguimiento de sus actividades formativas con fines de certificación.

Actividades centrales:

Diseñar un registro, en coordinación con la Dirección de Información y Registro, y mantenerlo actualizado; convocar aspirantes a docentes o capacitadores, evaluarlos, seleccionarlos y monitorearlos.

- 1.4. Convenios de colaboración interinstitucional con universidades e instituciones de formación continua.

Objetivo:

Contar con mecanismos de facilitación de transferencias de capacidades formativas, y del desarrollo de actividades de capacitación, a los integrantes del Sistema.

Actividades centrales:

Buscar oportunidades de capacitación, coordinar con quienes las ofrecen y coordinar con las oficinas de asesoría jurídica, administración y presupuesto de la PGE.

- 1.5. Base de datos con el registro de notas, actas, certificados, constancias, diplomas y otros.

Objetivo:

Contar con información a la mano respecto de las funciones de certificación del Centro

Actividad central:

Diseñar, implementar y mantener actualizado el registro KARDEX del Centro de Formación y Capacitación.



Metas

- Contar con 4 instrumentos de gestión operativos para la implementación del Centro en alineamiento con la implementación de la Procuraduría General del Estado.

Indicador: Instrumento construido.

- Contar con 10 convenios que objetivicen alianzas estratégicas para la mejor calidad posible en las acciones de formación.

Indicador: Convenio implementado.

2. **ESTRATEGIA DE FORMACIÓN BÁSICA.** Esta línea de acción busca uniformizar el conocimiento de la legislación sobre el sistema de defensa jurídica del Estado en todas las procuradurías públicas, en orden de



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

facilitar la coherencia en el ejercicio de la función de los/as procuradores/as públicos en el ámbito nacional, supranacional e internacional. Asimismo, se busca que manejen herramientas de gestión y litigación para un adecuado desempeño de sus funciones.

PRODUCTOS:

2.1. Cursillo “LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO”

Se realizará 2 veces, acompañando la implementación de la PGE.

Objetivo:

Asegurar que lo/as servidores de la Procuraduría General del Estado conozcan la finalidad de esta entidad, el valor público que genera en el Estado y la sociedad, y las funciones de sus direcciones, de manera que cada uno/a tenga una mayor comprensión del papel que juega en su respectivo servicio.

Actividades centrales:

Diseñar el curso, seleccionar docentes, seleccionar los temas, definir horarios, monitorear las sesiones, medir la capacitación, certificar a quienes hayan incrementado capacidades, evaluar el desarrollo del curso, extraer lecciones generales y específicas y proponer mejoras.

Meta:

80% de los servidores de la Procuraduría General del Estado conocen la finalidad de esta entidad, el valor público que genera, su normatividad y las funciones de sus direcciones.

Indicador: Porcentaje de servidores que ha aprobado el examen de salida.

2.2. Taller: El deber de transparencia y entrega de información pública

Se realizará 2 veces, de forma semestral

Objetivo:

Asegurar que lo/as procuradore/as distingan la información pública de la reservada, confidencial y secreta, y los criterios para dilucidar dudas al respecto

Actividades centrales:

Coordinar con la Autoridad Nacional de Transparencia y Protección de Datos, así como con el Tribunal de Transparencia, definir la metodología y el criterio de selección de los procuradores, definir la logística, seleccionar participantes, monitorear las sesiones, medir la capacitación, certificar a





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

quienes hayan incrementado capacidades, evaluar el desarrollo del taller, extraer lecciones generales y específicas y proponer mejoras.

Meta:

80% de los procuradores conocen sus obligaciones de transparencia y entrega de información pública.

Indicador: Porcentaje de servidores que ha aprobado el examen de salida.

2.3. Curso “EL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO”

El curso será realizado 6 veces, según áreas geográficas del Perú.

Objetivos:

2.2.1. Capacitar para el ejercicio de la defensa jurídica del Estado, presentando los enfoques teóricos y principios rectores derivados de la Constitución, el Decreto Legislativo N° 1326 y su Reglamento.

2.2.2. Capacitar para la mejora de la planificación, organización y dirección del despacho de cada procuraduría pública, potenciando habilidades para un liderazgo al servicio del cuidado de los bienes comunes.

2.2.3. Capacitar en el uso de técnicas de litigación, oral y escrita.

Actividades centrales:

Diseñar los cursos, diseñar cada módulo, seleccionar docentes y la plataforma más adecuados, asegurar las sesiones, la asistencia y las evaluaciones; aplicar encuestas de satisfacción; evaluar los resultados y hacer ajustes consiguientes.

Metas:

- 80% (1720) operadores del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, del 90% de las procuradurías públicas (360), tiene las herramientas básicas para operar coherente y efectivamente.

Indicador: Porcentaje de asistentes respecto al total de operadores del sistema.

- 70% de asistentes ha aprobado el curso.

Indicador: Porcentaje de aprobados respecto de los asistentes.

- Lograr que al menos el 30% de los aprobados replique o aplique el curso dentro de su procuraduría.

Indicador: Porcentaje de aprobados que hace alguna actividad de réplica o aplicación del curso en su procuraduría.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

3. **ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA.** Con esta línea de acción se complementará la formación del personal del sistema de defensa jurídica del Estado, tanto en aspectos que surgen de la coyuntura política, jurídica o social, como en temas que requieren de reforzamientos para mejorar la defensa integral de los intereses del Estado.

PRODUCTOS

3.1. Conversatorios semanales.

Objetivos:

Actividades centrales:

Seleccionar expositores y temas; confirmar su presencia; definir la plataforma de emisión; diseñar un sistema de interacción de los participantes; registrar a los asistentes, distinguirlos según procedencia, medir los conocimientos relevantes adquiridos; aplicar encuestas de satisfacción; evaluar resultados de cada producto y hacer ajustes para la mejora continua.

Metas:

- 215 (10%) integrantes del sistema de defensa jurídica del Estado han participado en 5 o más conversatorios y han asumido la importancia de la formación continua para la mejora permanente de sus capacidades, que aseguran la coherencia dentro del sistema.
- 645 (30%) integrantes del sistema de defensa jurídica del Estado han participado en al menos 3 conversatorios y entienden la importancia de la coherencia dentro del sistema.
- 1290 (60%) integrantes del sistema de defensa jurídica del Estado han participado en al menos un conversatorio y comienzan a asumir la importancia de la formación continua para la coherencia en el sistema.
- 1500 ciudadanos y ciudadanas han participado en al menos un conversatorio y conocen el valor que el sistema de defensa jurídico del Estado le aporta a la sociedad.
- 22 (5%) de procuradore/as públicos han impartido al menos una ponencia.

Indicadores:

- a) Porcentajes de asistentes de entre los integrantes del Sistema.
- b) Número de asistentes
- c) Número de personal de las procuradurías que exponen en los conversatorios





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

3.2. Actividades de capacitación a solicitud de entidades públicas o sociales

Objetivos

- 3.2.1. Promover el cuidado y la valoración de los bienes comunes entre los servidores públicos y la ciudadanía.
- 3.2.2. Difundir las acciones de las Procuradurías.

Actividades centrales:

Seleccionar personal competente para realizar la actividad de capacitación solicitada, coordinar las características de dicha actividad, registrar la información que se genere de la actividad y certificar la participación de personal del Sistema de defensa jurídica del Estado.

Metas:

- 30 entidades públicas o sociales han contado con servicios de capacitación en materias relacionadas con la defensa jurídica del Estado.

Indicador: Número de entidades a las que se les han brindado actividades de capacitación.

- Personal de 20 procuradurías (más del 5%) han capacitado personal de otras entidades

Indicador: Número de procuradurías que han contribuido con capacitadores.

3.3. Acciones de réplica o de aplicación de conocimientos adquiridos en actividades de capacitación organizadas por otras entidades

Objetivos:

- 3.3.1. Fijar los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación en las que se gestiona la asistencia del personal del sistema.
- 3.3.2. Expandir los alcances de las actividades de capacitación gestionadas.
- 3.3.3. Desarrollar capacidades expositivas en procuradore/as públicos o abogado/as del Sistema.

Actividades centrales:

Difundir entre las procuradurías la oferta de capacitación, garantizar la asistencia del personal del Sistema según vacantes disponibles; solicitar informes de actividades posteriores a la capacitación, sistematizar la información que se recopile y certificar las acciones que se realicen.

Meta:





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Un tercio del personal capacitado de las procuradurías ha aplicado o replicado los conocimientos adquiridos en actividades de capacitación de otras entidades.

Indicador:

- Número de procuradores públicos que han replicado los conocimientos adquiridos en las capacitaciones a los integrantes de sus procuradurías públicas.

4. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA: En concordancia con la información recogida de todas las procuradurías especializadas, así como de la información que se recogerá a lo largo del primer cuatrimestre en el conjunto de procuradurías, se realizarán seminarios, talleres y un diplomado con los temas más requeridos, segmentando los destinatarios según necesidades de especialización.

PRODUCTOS

4.1. Ciclo de conferencias sobre cambios normativos del empleo público

4.2. Ciclo de conversatorios sobre extinción de dominio

4.3. Curso de reforzamiento de capacidades de los docentes del CFC

4.4. Curso de contrataciones y adquisiciones públicas, que incluya los mecanismos de solución de controversias en ellas, como los arbitrajes.

4.5. Curso sobre reparaciones civiles por daños a bienes jurídicos públicos

4.6. Curso sobre estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la defensa jurídica en sede nacional

4.7. Seminario sobre procesos laborales en el sector público

4.8. Seminario de defensa jurídica de intereses del Estado en los delitos contra la administración pública

Objetivo:

- Incrementar las capacidades especializadas de los operadores del Sistema de defensa jurídica del Estado.

Actividades centrales:

Precisión de los contenidos en diálogo con especialistas; diseño de la estructura y características de cada producto; selección de los docentes o conferencistas; acordar condiciones de su participación; definir las características de las salas virtuales; definir los mecanismos de medición de capacidades adquiridas o incrementadas; aplicarlos junto con encuestas de





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

satisfacción; certificar a expositores y asistentes; evaluar los resultados obtenidos; aplicar mejoras a la producción subsiguiente.

Meta:

- Capacitar de manera especializada a un tercio de operadores del Sistema (642) en al menos uno de los temas requeridos.

Indicadores:

- Número de asistentes a las capacitaciones.
- Porcentaje de operadores del sistema con nota aprobatoria

4.9. Congresos regionales de procuradores

4.10. Plenos procuraduriales

Objetivo:

Impulsar la coherencia y uniformidad en el actuar de las procuradurías, a nivel regional y nacional, a partir de las mejores prácticas que se hayan implementado y los logros que se hayan conseguido

Actividades centrales:

Definir coordinadores regionales y con ellos, los asistentes; organizar el encuentro, de modo que genere conclusiones aplicables a nivel regional o nacional; asegurar la participación activa de los asistentes; fomentar el debate de temas controversiales; sistematizar las conclusiones.

5. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES. Apuntalar una línea de producción de teoría y reflexión, así como de sistematización de información sobre la defensa jurídica del Estado, que exponga el valor público que la acción de los operadores del Sistema de defensa jurídica del Estado le entrega a la sociedad.

PRODUCTOS:

5.1. El primer número de la revista jurídica de la Procuraduría General del Estado

5.2. Libro sobre las procuradurías en el Estado Constitucional de Derecho

5.3. Estudio sobre el desempeño de las procuradurías

Objetivo

Posicionar una línea de investigación sobre la defensa jurídica del Estado como una de las garantías institucionales del Estado de Derecho en Perú.

Actividades:





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Revisar los artículos de cada publicación, uniformizar los formatos de cada publicación, editar las versiones electrónicas y las físicas, distribuirlas, presentarlas y hacer seguimiento de las citas que generen.

Meta

Tres (3) publicaciones impresas citadas con investigación y reflexión en materia de defensa jurídica del Estado.

Indicador: Publicación distribuida y citada.

5.4. Boletín electrónico

Objetivo

Dar cuenta de los principales logros de las procuradurías, en los distintos niveles de gobierno y áreas de especialización.

Meta

Tres (3) boletines cuatrimestrales publicados en la página web de la Procuraduría General del Estado y descargados desde allí.

Indicador: Boletín publicado y descargado.

5.5. Selección de trabajos de investigación jurídica

Objetivo

Contar con investigaciones en materia de defensa jurídica del Estado realizadas por los operadores del Sistema, a ser publicados en el segundo número de la Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado.

Actividades centrales:

Constituir un Comité Editorial de las publicaciones de la Procuraduría General del Estado, proponer temas de investigación, elaborar criterios de selección, convocar articulistas y seleccionar sus artículos.

Meta

Un conjunto de artículos coherentes, con calidad propia de una revista indexable en catálogos internacionales de investigación jurídica.

Indicador: Número de artículos seleccionados.

VII. RECURSOS E INSUMOS

1. Recursos Humanos: Para el desarrollo del presente plan de capacitación, se contará, además de con el personal del CFC conforme a la estrategia





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

de implementación, con el apoyo de los profesionales de la Procuraduría General del Estado, así como de los/las procuradores/as públicos/as, y de lo/as abogado/as vinculados al Sistema, quienes serán expositores en las materias de su especialidad. Asimismo, se contratará a docentes, expositores y entrenadores externos que coadyuven en el desarrollo de los diversos programas de capacitación.

2. Recursos materiales y logísticos: Debido a que el desarrollo de la mayoría de las actividades de capacitación se realizará de modo virtual, se usará una plataforma de formación que integre salas de hasta 300 participantes al mismo tiempo, espacio de almacenamiento de materiales formativos, mecanismos de evaluación y de acreditación de asistencia y aprendizajes. Esta plataforma deberá cumplir requisitos de seguridad, capacidad, interoperabilidad y manejo de los administradores.

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto tendrá como fuente de financiamiento los recursos directamente recaudados que disponga la Oficina de Administración y Finanzas de la Procuraduría General del Estado. Detallo a continuación la previsión de requerimientos.

1. Estrategia de implementación del Centro Insumo: Plataforma Educativa.

Conforme el sondeo de mercado realizado para el presente plan, estimamos el costo anual de una plataforma educativa que cumpla los criterios indicados en el punto anterior, estandarizado a nivel internacional, con aulas virtuales con capacidad de proyección a redes sociales.

- Cantidad de meses: **Anual**
- Costo Total de la Plataforma: **S/13600.00**

Los costos variarán según evolución del tipo de cambio, pues el estándar consultado es de \$1 por participante.

2. Estrategia de Formación Básica Curso sobre el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado. Insumo: Tiempo y conocimientos del personal docente

- Cantidad de ediciones: **6**

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosProcuraduría
General del EstadoCentro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Costo de ponentes por cada hora lectiva: **S/ 120**
- Cantidad de horas lectivas por cada curso: **51**
- Costo total de cada curso: **S/ 6120.00 soles.**
- Costo total de los cursos de formación básica: **S/ 36720.00 .**

Estimamos que la mayoría de módulos podremos sacarlos a costo 0, con personal del mismo sistema de defensa jurídica; pero que los cursos con temática ajena a las materias de especialidad de nuestro personal, podrían suponer contrataciones de monto similar.

Cursillo de Normatividad de la Procuraduría General del Estado.

Insumos: Tiempo y conocimientos del personal docente

- Cantidad de seminarios: **2**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada seminario: **8**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0.00
- Costo total de cada seminario: S/ 0.00
- Costo total de los seminarios de formación básica: S/ 0.00.

Taller de Transparencia

Insumos: Tiempo y conocimientos del personal docente

Esta actividad académica, no generará costos en ponencia, al realizarse vía gestión con las entidades especializadas

- Cantidad de talleres: **2**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada taller: **6**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada taller: S/0.00 .
- Costo total de los talleres de formación básica: S/ 0.00

3. Estrategia de Formación Continua

Jueves Procuradurial.

Las distintas conferencias semanales no generarán costos, dada la política de generarlas por gestión del Centro de Formación y Capacitación con unidades del sistema o de otras entidades a título gratuito.

- Cantidad de conferencias: **30**





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00 soles
- Cantidad de horas lectivas por cada conferencia: 2
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada conferencia: S/0.00 .
- Costo total de las conferencias de formación continua: S/ 0.00

4. Estrategia de Formación Especializada

Ciclo de conferencias sobre cambios normativos del empleo público.

Este ciclo de conferencias, no generará costos, debido a que las exposiciones serán conseguidas por gestión del Centro de Formación y Capacitación.

- Cantidad de conferencias: 3 (incluido un conversatorio de cierre)
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada conferencia: 2.5.
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada conferencia: S/0.00 .

Taller de extinción de dominio

El taller no generará costos, debido a que será impartida en el marco del convenio con el Basel Institute on Governance, junto con operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

- Cantidad de Talleres: **3**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada taller: **16**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada taller: S/0.00 soles.
- Costo total del taller de formación especializada: S/ 0.00

Curso de contrataciones y adquisiciones públicas, que incluya los mecanismos de solución de controversias en ellas, como los arbitrajes.

Este curso no generará costos, debido a que los docentes serán resultado de gestiones con entidades especializadas en contrataciones y adquisiciones públicas, así como de gestiones al interior del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

- Cantidad de cursos: **2**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada curso: **48**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada curso: S/0.00
- Costo total de los cursos de formación especializada: S/ 0.00





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Curso sobre valoración de daños a bienes jurídicos públicos y reparaciones civiles consecuentes.

El siguiente curso no generará costos, debido a que los docentes serán provistos por gestiones al interior del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y eventualmente con especialistas externos a título gratuito.

- Cantidad de cursos: **2**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada curso: **48**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada curso: S/0.00
- Costo total de los cursos de formación especializada: S/ 0.00

Seminario sobre estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la defensa jurídica en sede nacional.

- Cantidad de cursos: **1**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: **S/ 120.00**
- Cantidad de horas lectivas por cada curso: **8**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: **8**
- Costo total del curso: S/ **960.00** .



Seminario sobre procesos laborales en el sector público

Este seminario no generará costos, debido a que la ponencia será impartida por operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado o especialistas externos a título gratuito.

- Cantidad de seminarios: **1**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada seminario: **8**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total del seminario: S/0.00

Seminario de defensa jurídica de intereses del estado en los delitos contra la administración pública.

- Cantidad de seminarios: **2**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: **S/ 120.00**
- Cantidad de horas lectivas por cada seminario: **8**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: **8**
- Costo total de cada seminario: **S/960.00** .
- Costo total de los seminarios de formación especializada: **S/ 1920.00**



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Curso taller de reforzamiento de capacidades pedagógicas de los docentes del Centro de Formación y Capacitación

Este curso no generará costos, debido a que la ponencia será impartida por un operador del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

- Cantidad de ediciones: 2
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada curso: **8**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada curso: S/0.00 .
- Costo total de los cursos de formación especializada: S/ 0.00 .

Congresos regionales de procuradores públicos

Los congresos o encuentros, no generarán costos, debido a que las ponencias serán impartidas por operadores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado o especialistas por gestión a título gratuito.

- Cantidad de congresos: **3**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada congreso: **12**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada congreso: S/0.00 .
- Costo total de los congresos: S/ 0.00



Pleno de defensa jurídica del Estado.

No generarán costos en exposiciones, al basarse en metodologías de diálogo entre los participantes.

- Cantidad de Plenos: **2**
- Costo de ponentes por cada hora lectiva: S/ 0.00
- Cantidad de horas lectivas por cada Pleno: **16**
- Cantidad de horas lectivas que generarán costo: 0
- Costo total de cada pleno: S/0.00 .
- Costo total de los plenos: S/ 0.00 .

5. Estrategia de investigación y publicaciones

Insumos: Edición, impresión y distribución

Primera edición de la Revista Jurídica de la Procuraduría General del Estado, Cantidad: **500 ejemplares**

- Costo de diseño e edición: S/ **2000.00**
- Costo Impresión: **S/ 10000.00**
- Costo total: S/ **12000.00**



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Procuraduría
General del Estado

Centro de Formación y
Capacitación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

Libro sobre la Procuraduría General del Estado::

- Cantidad: **500 ejemplares**
- Costo de diseño e edición **S/ 2000.00**
- Costo Impresión: **S/ 10000.00**
- Costo total: **S/ 12000.00**

Tres (3) boletines electrónicos: Sin costo, por distribución virtual.

En general, el costo de la plataforma educativa virtual permitirá sostener la mayoría de actividades, así como la capacidad de gestión de la Dirección del Centro.

Con esa atingencia, el costo total del Plan Anual de Actividades, del periodo 2021, es de **S/ 77200.00**, sin incluir el valor de los bienes o servicios que se cubran con acciones de gestión.

